



BOLETIN INFORMATIVO

N° 28

LA PLATA, martes 25 de abril de 2017

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO

- * RESOLUCIÓN N° 998, DETERMINANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUBCOORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD REGIÓN INTERIOR NORTE, JEFATURA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD SAN NICOLÁS, EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD OPERACIONAL DE LAS UNIDADES POLICIALES QUE COMPONEN LA POLICÍA DE SEGURIDAD DE DISTRITO RAMALLO.
- * RESOLUCIÓN N° 999, CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SINIESTRAL, DIRECCIÓN DE BOMBEROS, LA DELEGACIÓN DE BOMBEROS BRAGADO.
- * RESOLUCIÓN N° 1017, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUBCOORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA, CARGO DE JEFE JEFATURA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD JUNÍN, A QUIEN SE LE LIMITA LA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE JEFE DE POLICÍA DE DISTRITO DE LEANDRO N. ALEM.
- * RESOLUCIÓN N° 1018, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUBCOORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA, CARGO DE JEFE DE LA POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD GENERAL PAZ.
- * RESOLUCIÓN N° 1020, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.
- * RESOLUCIÓN N° 1021, LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUBCOORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA, CARGO DE JEFE DE LA POLICÍA COMUNAL DE SEGURIDAD CAÑUELAS.
- * RESOLUCIÓN N° 1022, LIMITANDO Y DESIGNANDO CARGOS EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD VIAL.
- * RESOLUCIÓN N° 1023, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUBCOORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA, CARGO DE JEFE DIVISIÓN COMANDO DE PATRULLAS MERLO.
- * RESOLUCIÓN N° 1024, DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, CARGOS Y LIMITANDO DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE JEFE SECCIÓN JARDÍN DE INFANTES "CENTENARIO" –DIRECTOR EN TÉRMINOS EDUCATIVOS-.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 21 de abril de 2017.

VISTO el expediente N° 4.092-010.450/14, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO se propicia la regularización del área de responsabilidad operacional de la Policía de Seguridad Distrital Ramallo;

Que la Ley N° 13.482 de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de Provincia de Buenos Aires, bajo el principio de especialización organiza las Policías en áreas, entre ellas el Área de las Policías de Seguridad, comprendiendo entre otras, a las Policías de Seguridad de Distrito (artículo 2° inciso 1°);

Que sectores de las áreas de responsabilidad operacionales de las unidades policiales que por este acto se propician adecuar, limitan con la provincia de Entre Ríos e involucran el cauce navegable del río Paraná con jurisdicción de la Prefectura Naval Argentina;

Que en razón al párrafo anterior, la citada ley establece el ámbito de actuación de las Policías de la Provincia de Buenos Aires en todo el territorio Provincial, excepto en los lugares sometidos exclusivamente a la jurisdicción federal o militar, pero ausente autoridad nacional, militar, Policía Federal u otras fuerzas de seguridad, como así también a su requerimiento, las Policías de la Provincia de Buenos Aires estarán obligadas a intervenir por hechos ocurridos en jurisdicción de aquellas al sólo efecto de prevenir los delitos, asegurar la persona del supuesto autor o conservar las pruebas para ser remitidas a la autoridad competente, entre otras cuestiones de la actuación policial (artículo 5°);

Que la Resolución N° 490, de fecha 04 de mayo de 2005, creó la Policía de Seguridad de Distrito Ramallo;

Que la Resolución N° 199, de fecha 21 de marzo de 2016, creó en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Coordinación Operativa de Seguridad, la Superintendencia de Seguridad Región Interior Norte y la Jefatura Departamental de Seguridad San Nicolás, entre otras, transfiriendo ciertos cargos y funciones (artículos 5°, 10, 12 y anexos II y II a);

Que la Resolución N° 1647, de fecha 18 de octubre de 2016, sustituyó la denominación "Coordinación Operativa de Seguridad" por "Subcoordinación General Operativa";

Que razones criminológicas, demográficas y operativas fundamentan esta iniciativa, en pos de optimizar la prestación del servicio de seguridad en la zona, lo que así redundará en beneficio de la comunidad;

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina, no hallando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico-funcional;

Que la presente propuesta cuenta con el aval del Jefe Departamental de Seguridad San Nicolás, Superintendente de Seguridad Región Interior Norte, Subcoordinador General Operativo y del Superintendente General de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853 y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Determinar en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Subcoordinación General Operativa, Superintendencia de Seguridad Región Interior Norte, Jefatura Departamental de Seguridad San Nicolás, el área de responsabilidad operacional de las unidades policiales que componen la Policía de Seguridad de Distrito Ramallo, conforme obra en ANEXO I, que forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°.- Determinar las áreas de responsabilidad operacionales de la **Comisaría Ramallo Seccional Primera**, de acuerdo al siguiente detalle: al **NORTE (PAD)** por el límite con la provincia de Entre Ríos, desde la intersección con la proyección rectilínea de la calle Velázquez hasta el límite con el partido de San Pedro. Al **SUDESTE (MDC)** por el límite con el partido de San Pedro, desde el límite con la provincia de Entre Ríos hasta el límite con el partido de Arrecifes. Al **SUR (MDC)** por el límite del partido de Arrecifes, desde el límite con el partido de San Pedro hasta el límite con el partido de

Pergamino. Al **SUDOESTE (MDC)** por el límite con el partido de Pergamino, desde el límite con el partido de Arrecifes hasta la Ruta Provincial N° 51. Al **NOROESTE (PAD)** por la Ruta Provincial N° 51, desde el límite con el partido de Pergamino hasta la calle Goenaga. Por la calle Goenaga, desde la Ruta Provincial N° 51 hasta la calle Velázquez. Por la calle Velázquez y su proyección rectilínea, desde la calle Goenaga hasta el límite con la provincia de Entre Ríos, y de la **Subcomisaría Pérez Millán**: al **NORTE (PAF)** por la autopista Teniente General Pedro Eugenio Aramburu (ex Ruta Nacional N° 9), desde la intersección con la Ruta Provincial N° 51 hasta el límite con el partido de San Pedro. Al **SUDESTE (MDC)** por el límite con el partido de San Pedro, desde la autopista Teniente General Pedro Eugenio Aramburu (ex Ruta Nacional N° 9) hasta el límite con el partido de Arrecifes. Al **SUR (MDC)** por el límite con el partido de Arrecifes, desde el límite con el partido de San Pedro hasta el límite con el partido de Pergamino. Al **SUDOESTE (MDC)** por el límite con el partido de Pergamino, desde el límite con el partido de Arrecifes hasta la Ruta Provincial N° 51. Al **NOROESTE (PAD)** por la Ruta Provincial N° 51, desde el límite con el partido de Pergamino hasta la autopista Teniente General Pedro Eugenio Aramburu (ex Ruta Nacional N° 9), conforme obran en el ANEXO II y II b, que forman parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Determinar el área de responsabilidad operacional de la **Comisaría Ramallo Sección Segunda “Villa Ramallo”**, de acuerdo al siguiente detalle: al **NORTE (PAD)** por el límite con la provincia de Entre Ríos, desde la intersección con el límite del partido de San Nicolás hasta la intersección con la proyección rectilínea de la calle Velázquez. Al **SUDESTE (PAF)** por la calle Velázquez y su proyección rectilínea, desde la intersección con el límite de la provincia de Entre Ríos hasta la calle Goenaga. Por la calle Goenaga, desde la calle Velázquez hasta la Ruta Provincial N° 51. Por la Ruta Provincial N° 51, desde calle Goenaga hasta el límite con el partido de Pergamino. Al **SUR (MDC)** por el límite con el partido de Pergamino, desde la Ruta Provincial N° 51 hasta el límite con el partido de San Nicolás. Al **NOROESTE (MDC)** por el límite con el partido de San Nicolás, desde el límite con el partido de Pergamino hasta el límite con la provincia de Entre Ríos, conforme obra en el ANEXO III, que forma parte integrante del presente acto.

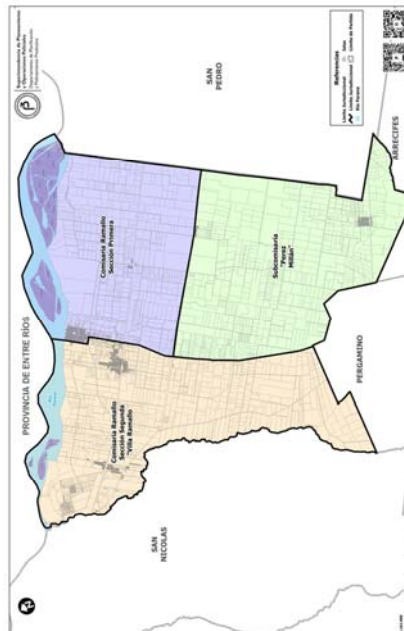
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a la Superintendencia General de Policía, Dirección Organización y Doctrina, y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 998.

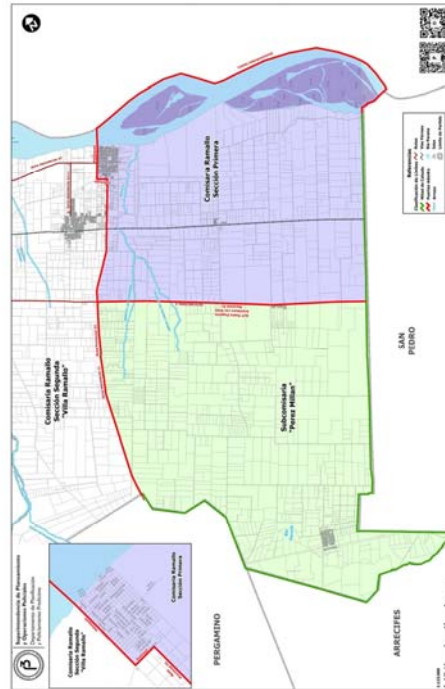
CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

POLICÍA DE SEGURIDAD DE DISTRITO RAMALLO
Área de Responsabilidad Operacional

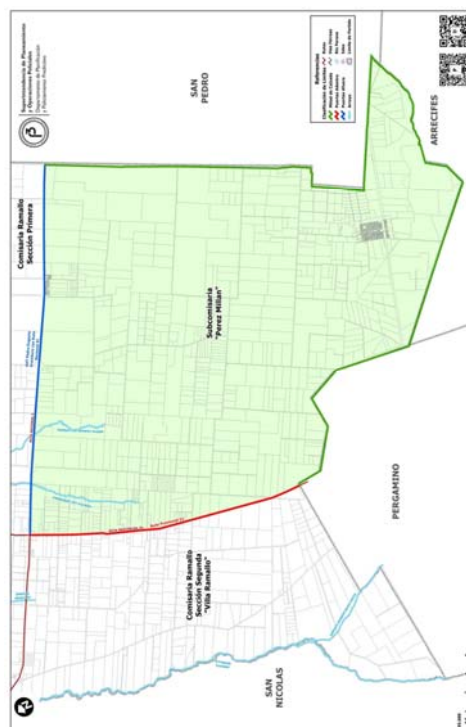


POLICÍA DE SEGURIDAD DE DISTRITO RAMALLO
Comisaría Ramallo Seccional Primera
Área de Responsabilidad Operacional



ANEXO II b

POLICIA DE SEGURIDAD DE DISTRITO RAMALLO
Comisaría Ramallo Seccional Primera
Subcomisaría "Pérez Millán"
Área de Responsabilidad Operacional



**POLICÍA DE SEGURIDAD DE DISTRITO RAMALLO
Comisaría Ramallo Seccional Segunda "Villa Ramallo"
Área de Responsabilidad Operacional**



LA PLATA, 21 de abril de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-613.636/17, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO, el Intendente Municipal de Bragado conjuntamente con la Superintendencia de Seguridad Siniestral, impulsan la creación de una Delegación de Bomberos, en el partido de homónimo;

Que la propuesta tiene por finalidad contar con una unidad policial de la especialidad seguridad siniestral, dedicada a la realización de tareas referidas a inspección, asesoramiento y relevamiento en materia de seguridad siniestral, como así la realización de pericias e investigaciones de incendios y otros estragos;

Que la iniciativa permitirá optimizar la prestación del servicio de seguridad siniestral en la zona, lo que redundará en beneficio de la comunidad;

Que a tales efectos, la Municipalidad de Bragado ha ofrecido un inmueble, ubicado en la calle Lamadrid N° 132, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 94, Parcela 10-e, del partido de Bragado;

Que por Resolución N° 1548, de fecha 14 de abril de 2011, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Siniestral, estableciendo su estructura organizativa (artículos 1° y 2°);

Que la citada resolución aprobó, para el grado Oficial Principal, en la nomenclatura "K.12", el cargo "Jefe Delegación Bomberos (Sección Prevención e Inspecciones Técnicas)", asignándosele sus funciones;

Que asimismo deviene necesario determinar el área de responsabilidad operacional de la unidad policial en cuestión;

Que la Delegación de la Dirección de Arquitectura Policial Junín, estima que el inmueble ofrecido se adapta a la función pretendida;

Que ha tomado intervención la Dirección Organización y Doctrina, no hallando objeciones que formular desde el punto de vista orgánico-funcional, señalando que por expediente N° 21.100-180.443/16, tramita la regularización ocupacional del inmueble que servirá de base operativa a la unidad policial en cuestión;

Que la iniciativa cuenta con el aval del Superintendente General de Policía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853 y los artículos 4° y 7° de la Ley N° 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Seguridad Sinistral, Dirección de Bomberos, la Delegación de Bomberos Bragado, a depender orgánica y funcionalmente de la Sección Prevención e Inspecciones Técnicas, de acuerdo a los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 2°.- Fijar, la base operativa de la unidad policial creada en el artículo 1°, en el inmueble ubicado en la calle Lamadrid N° 132, identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 94, Parcela 10-e, del partido de Bragado, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°.- Determinar, el Área de Responsabilidad Operacional de la Delegación de Bomberos Bragado creada en el artículo 1°, en los partidos de Bragado, Alberti, 25 de Mayo, 9 de julio y Saladillo.

ARTÍCULO 4°.- Establecer, que por expediente N° 21.100-180.443/16, se continuará con la regularización ocupacional del inmueble que sirve de base operativa a la Delegación de Bomberos Bragado, de acuerdo a los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a la Superintendencia General de Policía, Municipalidad de Bragado, Dirección Organización y Doctrina, y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 999.

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 de abril de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-575.963/17, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario Inspector del Subescalafón Comando César Walter FELETTI, legajo N° 16.999, en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Junín;

Que mediante Resolución N° 1366/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución N° 199/16, se modificó la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 1647/16, se modificó parcialmente la Resolución N° 199/16 y se sustituyó en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, la denominación "Coordinación Operativa de Seguridad" por "Subcoordinación General Operativa";

Que por Resolución N° 1304/11, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito de Leandro N. Alem, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando FELETTTO, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento propiciando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Subcoordinación General Operativa, en el cargo de Jefe Jefatura Departamental de Seguridad Junín, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando César Walter FELETTTO (DNI 17.335.803 - clase 1966), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito de Leandro N. Alem, dispuesta por Resolución N° 1304/11, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1017.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 21 de abril de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-066.304/16, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Juan Carlos SOSA, legajo N° 21.200, en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad General Paz;

Que mediante Resolución N° 1366/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución N° 199/16, se modificó la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 1647/16, se modificó parcialmente la Resolución N° 199/16 y se sustituyó en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, la denominación "Coordinación Operativa de Seguridad" por "Subcoordinación General Operativa";

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento propiciando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

N° 14.853; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Subcoordinación General Operativa, en el cargo Jefe de la Policía Comunal de Seguridad General Paz, al Comisario del Subescalafón Comando Juan Carlos SOSA (DNI 23.413.532 - clase 1973), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1018.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 21 de abril de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-612.722/17, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Comunicaciones propicia la designación del personal individualizado en el ANEXO II en los cargos que se especifican en el mismo;

Que corresponde, asimismo, disponer la limitación de las designaciones en los cargos que se promueven;

Que mediante Resolución N° 280/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Comunicaciones;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento propiciando las designaciones en trámite;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en los cargos que en cada caso se especifica, a los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I que consta de una (1) foja y que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Comunicaciones, en los cargos que en cada caso se especifica, a los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II que consta de una (1) foja y que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1020.

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Horacio Alfredo ISLA (DNI 23.799.713 - clase 1974), legajo N° 23.090, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División Recursos Humanos y Logísticos, dispuesta por Resolución N° 216/13.

Comisario del Subescalafón Comando Silvio Darío ANDREIS (DNI 25.043.986 - clase 1976), legajo N° 22.813, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División Supervisión Conurbano Sur, dispuesta por Resolución N° 238/17.

Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Horacio PACHECO (DNI 22.174.838 - clase 1971), legajo N° 20.655, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División Gestión de Adquisiciones y Presupuesto, dispuesta por Resolución N° 263/12.

Comisario del Subescalafón Comando Guillermo Luis PEREA (DNI 22.596.464 - clase 1972), legajo N° 21.996, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División Patrimonial, dispuesta por Resolución N° 1124/16.

ANEXO II

JEFE DEPARTAMENTO CONTROL DISCIPLINARIO

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Horacio Alfredo ISLA (DNI 23.799.713 - clase 1974), legajo N° 23.090.

JEFE DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS

Comisario del Subescalafón Comando Silvio Darío ANDREIS (DNI 25.043.986 - clase 1976), legajo N° 22.813.

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Horacio PACHECO (DNI 22.174.838 - clase 1971), legajo N° 20.655.

JEFE DIVISIÓN GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y PRESUPUESTO

Comisario del Subescalafón Comando Guillermo Luis PEREA (DNI 22.596.464 - clase 1972), legajo N° 21.996.

JEFE DIVISIÓN PATRIMONIAL

Comisario del Subescalafón Administrativo Eduardo Marcelo SARRIES (DNI 17.100.470 - clase 1964), legajo N° 19.982.

LA PLATA, 21 de abril de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-443.820/16, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Adrián Alejandro PAWLOWSKI, legajo N° 20.667, en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad Cañuelas;

Que mediante Resolución N° 1366/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución N° 199/16, se modificó la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 1647/16, se modificó parcialmente la Resolución N° 199/16 y se sustituyó en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, la denominación "Coordinación Operativa de Seguridad" por "Subcoordinación General Operativa";

Que mediante Resolución N° 245/13, se designó en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad Cañuelas al entonces Subcomisario del Subescalafón Comando Adolfo Manuel MARQUEZ, legajo N° 18.744, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento propiciando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad Cañuelas, al Comisario del Subescalafón Comando Adolfo Manuel MARQUEZ (DNI 20.199.209 - clase 1968), dispuesta por Resolución N° 245/13, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Subcoordinación General Operativa, en el cargo de Jefe de la Policía Comunal de Seguridad Cañuelas, al Comisario del Subescalafón Comando Adrián Alejandro PAWLOWSKI (DNI 21.727.209 - clase 1970), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1021.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 21 de abril de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-556.861/17, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se propician limitaciones y designaciones de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito de la Superintendencia de Seguridad Vial;

Que mediante Resolución N° 1421/15, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Seguridad Vial;

Que por Resolución N° 1972/15, se designó en el cargo de Jefe Departamento Central Motorizada Vial al entonces Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Gustavo RIOS, legajo N° 16.735;

Que mediante Resolución N° 736/16, se designó en el cargo de Jefe División Secretaría a la Oficial Principal del Subescalafón Comando Carla Soledad GOMEZ, legajo N° 25.191;

Que corresponde en la instancia limitar dichos cargos;

Que el Superintendente de Seguridad Vial propone la designación en el cargo de Jefe Departamento Central Motorizada Vial al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Daniel CAVARRETTA, legajo N° 16.980 y en el cargo de Jefe División Secretaría al Comisario del Subescalafón Comando Diego Enrique RAMOS, legajo N° 24.382;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento propiciando las designaciones en trámite;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, la designación en el cargo de Jefe Departamento Central Motorizada Vial, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Sergio Gustavo RIOS (DNI 17.466.757 - clase 1965), dispuesta por Resolución N° 1972/15, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, en el cargo de Jefe Departamento Central Motorizada Vial, al Comisario Inspector del Subescalafón Comando Sergio Daniel CAVARRETTA (DNI 14.951.199 - clase 1962), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Limitar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, la designación en el cargo de Jefe División Secretaría, a la Oficial Principal del Subescalafón Comando Carla Soledad GOMEZ (DNI 28.988.753 - clase 1981), dispuesta por Resolución N° 736/16, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Seguridad Vial, en el cargo de Jefe División Secretaría, al Comisario del Subescalafón Comando Diego Enrique RAMOS (DNI 25.312.758 - clase 1977), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1022.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 21 de abril de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-582.924/17, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, se propicia la designación del Comisario del Subescalafón Comando Sergio Fabián CASTRO, legajo N° 19.348, en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas Merlo, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía;

Que mediante Resolución N° 1366/11, se aprobó el Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la entonces Superintendencia de Coordinación Operativa;

Que por Resolución N° 199/16, se modificó la estructura orgánica de la Superintendencia General de Policía de la Provincia de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 1647/16, se modificó parcialmente la Resolución N° 199/16 y se sustituyó en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, la denominación "Coordinación Operativa de Seguridad" por "Subcoordinación General Operativa";

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento propiciando la designación en trámite;

Que analizados los antecedentes del funcionario policial, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Subcoordinación General Operativa, en el cargo de Jefe División Comando de Patrullas Merlo, al Comisario del Subescalafón Comando Sergio Fabián CASTRO (DNI 21.009.009 - clase 1969), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1023.

CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 21 de abril de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-604.862/17, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia, el Superintendente de Servicios Sociales propicia la designación del personal individualizado en el ANEXO ÚNICO, en los cargos que se especifican en el mismo;

Que mediante Resolución N° 2855/15, se aprobó la modificación del Nomenclador de Funciones y Directorio de Competencias de la Superintendencia de Servicios Sociales;

Que por Resolución N° 3910/11 se designó en el cargo de Jefe Sección Jardín de Infantes "Centenario" -Director en Términos Educativos- a la entonces Oficial Inspectora del Subescalafón Técnico Claudia Cristina BOLAN, legajo N° 127.076, por lo que procede su limitación;

Que el Superintendente General de Policía ha tomado conocimiento propiciando las designaciones en trámite;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales, no surgen impedimentos para el dictado del acto administrativo pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Limitar, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Sección Jardín de Infantes "Centenario" -Director en Términos Educativos-, a la Subcomisario del Subescalafón Técnico Claudia Cristina BOLAN (DNI 16.978.459 - clase 1964), dispuesta por Resolución N° 3910/11, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar, a partir de la notificación, en el ámbito de la Superintendencia General de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, en los cargos que en cada caso se especifica, a los agentes cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO que consta de una (1) foja y que forma parte integrante del acto administrativo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, notificar, comunicar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 1024.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

ANEXO ÚNICO

JEFE DEPARTAMENTO DOCENTE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Comisario del Subescalafón Profesional Pablo Hugo FONTANA (DNI 21.498.134 - clase 1970), legajo N° 24.500.

JEFE SECCIÓN SECRETARÍA -DEPARTAMENTO DOCENTE DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL-

Subcomisario del Subescalafón Administrativo Marcelo Fabián GIULIETTI (DNI 18.070.726 - clase 1965), legajo N° 136.285.

JEFE DIVISIÓN COORDINACIÓN DE CENTROS EDUCATIVO - ASISTENCIALES

Oficial Principal del Subescalafón Administrativo María Julia TIDONE (DNI 31.820.883 - clase 1985), legajo N° 169.749.

JEFE SECCIÓN JARDÍN DE INFANTES "CENTENARIO" -DIRECTOR EN TÉRMINOS EDUCATIVOS-

Comisario del Subescalafón Técnico Silvina Mariel HERRERA (DNI 17.771.121 - clase 1966), legajo N° 19.818.

**CRISTIAN ADRIÁN RITONDO
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires**

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 / 73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar